

<p>RESOLUCION N° AGN/57/RES/21</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Fin del mandato del Sr. John R. Simpson, Presidente de la OIPC-INTERPOL</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1988</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Varios</p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 57ª reunión celebrada en Bangkok (Tailandia) del 17 al 23 de noviembre de 1988,

COMPROBANDO que el mandato del Sr. John R. Simpson, Presidente de la OIPC-INTERPOL, llega a su fin,

TENIENDO EN CUENTA que el Sr. Simpson ha actuado de forma especialmente meritoria con vistas a reforzar los medios de acción de la Organización y a incrementar la eficacia de la cooperación policial internacional,

DESEA agradecer al Sr. Simpson las acciones llevadas a cabo en interés de la Organización durante su mandato,

PONE DE MANIFIESTO la especial estima que le merece confiriéndole el título de Presidente honorario de la Organización Internacional de Policía Criminal.
